

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ACLARACIÓN N° 2 A CONSULTAS REALIZADAS EN RELACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LCO N° 03/2018

“Contratación de Seguro para Vehículos”

2018




PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

ACLARACIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ACLARAN PUNTOS CONSULTADOS POR POTENCIALES OFERENTES EN EL MARCO DEL PRESENTE CONCURSO:

Consulta 1: *"Se solicita a la convocante adecuar los niveles de exigencias conforme a la Resolución 2264_17 y a la Circular 10_09; y dejar sin efecto la condición de Perdida en los tres últimos Balances Cerrados de las compañías de seguros, así también el requisito de liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad solicitado del mismo periodo"*

Aclaremos cuanto sigue:

Se deberán respetar todos los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección III - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION; Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior IAO 32.2**



PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT